

piso actuando en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha por el que se anunció concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de la segunda fase del segundo reformado de precios del proyecto de obras de alcantarillado, depuradora, aceras y bordillos y abastecimiento

de agua potable del sector bajo de la ciudad jardín de La Florida, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

9.º *Apertura de proposiciones:* Los sobres subtitulados «Referencias» se abrirán a las trece horas del día siguiente hábil al de la fecha en que termine el plazo de recepción de proposiciones.

Los sobres subtitulados «Oferta económica», en la fecha y hora que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santa Perpetua de Mogoda, 13 de enero de 1981.—El Alcalde.—772-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Osborne y Compañía, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 4.393.MC/MIM.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Osborne y Compañía, S. A.»
Domicilio: Calle Fernán Caballero, 3, Puerto de Santa María (Cádiz).

Consejo de Administración:

Presidente: Don Enrique Osborne Mac-Pherson.
Vicepresidente: Don Fernando Osborne Lena.
Consejero Delegado: Don Tomás Osborne Vázquez.

Vocales:

Don Antonio Osborne Vázquez.
Don Rafael Osborne Mac-Pherson.
Don Fernando Osborne Vergara.
Don Ignacio Osborne Vázquez.
Don Joaquín Osborne Vázquez.
Don José L. Osborne Domecq.
Don Pedro Ignacio Osborne Domecq.
Secretario no Consejero: Don Tomás Osborne Mac-Pherson.

Capital social: Doscientos cuarenta millones de pesetas.
Título de la publicación: «Boletín del Club de Bolsa Osborne».
Periodicidad: Cuatrimestral.
Lugar de aparición: Puerto de Santa María (Cádiz).
Formato: 205 por 305.
Número de páginas: De 8 a 12.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: De 85.000 a 90.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Toma de contacto directa con los profesionales de la Hostelería de todo el territorio nacional, con misión fundamentalmente publicitaria.

Comprenderá los temas de: Información sobre los productos de Osborne y Compañía, concursos y reportajes con y para los miembros constituyentes de los canales de distribución de nuestras marcas.
Director: Don Luis Parra Peláez (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según el Real Decreto número 3471/1977, de 18 de diciembre, «contenido especial».

Madrid, 28 de diciembre de 1980.—La Secretaría de Estado, Rosa Posada Chappedo.—9-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Harofarma, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.459-MC/ml.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Harofarma, S. A.»
Domicilio: Colombia, 62, Madrid.
Administrador único: Don José Haro Ortega.
Capital social: 500.000 pesetas.
Título de la publicación: «Pulso Periódico».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Cada veinte días.
Formato: 27 por 37 centímetros.
Número de páginas: De ocho a 20.
Ejemplares de tirada: 30.000.
Precio venta ejemplar: Gratuito.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir información nacional e internacional de carácter profesional y científico, de interés específico para la clase médica, con respecto a la Constitución y a la normativa específica del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Comprenderá los temas de: Noticiario médico. Técnicas aplicadas de utilización sanitaria, ciencia y medicina, libros, aspectos socio-laborales de la profesión médica, actos y congresos, legislación médica, medicina y política, entrevistas, crónica médica, etc.
Director: Don Antonio López Collado, R. O. P. número 4.939.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre «contenido especial».

Madrid, 21 de enero de 1981.—La Secretaría de Estado, Rosa Posada.—1.000-C.

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 8 del mes de febrero

de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Profesional de los Cuerpos Auxiliares de la Administración de Justicia de Valencia, Alicante y Castellón» (ASPÁJUVAC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Valencia, Alicante y Castellón; funcionarios que componen los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia de Valencia, Alicante y Castellón; siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Giner Baixauli, don Miguel Martínez Aparicio y don Vicente Herráez Alcañiz.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de octubre de 1981, por el buque «Revellín», de la matrícula de Ceuta, folio 1571, al «Juan David», de la matrícula de La Coruña, folio 3334.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezca ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de enero de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—1 239-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Ángel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de octubre de 1980, por el buque «Ransés», de la matrícula de Vigo, folio 8549, al buque de pesca «Frpesca I», matrícula de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de enero de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—1.040-E.

MALAGA

Don Enrique Yáquez Jiménez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1980, por el buque «Eina y Manoli García», de la matrícula de Málaga, folio 2.654 al «María Vizcaino», de la matrícula de Almería, folio 1867.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 10 de enero de 1981. 593-E.

Don Enrique Yáquez Jiménez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de diciembre de 1980, por el buque «María e Isabel», de la matrícula de Málaga, folio 2.750 al «La Cueva», de la matrícula de Málaga, folio 2.683.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de enero de 1981. 592-E.

Don Enrique Yáquez Jiménez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de noviembre de 1980, por el buque «Miguel López», de la matrícula de Almería, folio 1.118, al «Nueva Anita González», de la matrícula de Cartagena, folio 1.068.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los

comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de enero de 1981.—590-E.

Don Enrique Yáquez Jiménez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1980 por el buque «Delfis», de la matrícula de Motril, folio 1.043, al «Río Torres», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.347.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de enero de 1981.—591-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Pedro Abellán Molina, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 207/1980, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Dodge Dart», matrícula 79-R-54 (B), intervenido en fecha 29 de junio de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de enero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—1.344-E.

Desconocido el paradero de Luis María Menchaca Bilbao, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 148/1980, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Ford», matrícula 8428-QV-64 (F), intervenido en fecha 9 de mayo de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de enero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—1.343-E.

Desconocido el paradero de Adolf Schuman, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 140/1980, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Opel Diplomat», sin matrícula, chasis número 255434353, intervenido en fecha 28 de mayo de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de enero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—1.342-E.

Desconocido el paradero de Didier Jean Mandenbussche, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 454/1980, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Chevrolet», matrícula BSL-188 (B), intervenido en fecha 18 de diciembre de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de enero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—1.359-E.

Desconocido el paradero de David John Barnes, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 433/1980, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Daimler», matrícula HAX 286 D (GB3), intervenido en fecha 23 de octubre de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de enero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—1.358-E.

Desconocido el paradero de François Buret, inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 29/1980, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de seis mil (6.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 27 de enero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—1.341-E.

Tribunales de Contrabando

LERIDA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rafael Gregorio Salamanca Domínguez, José Rodríguez Muñoz y a Luis Mestre Casanovas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en el Principado de Andorra, inculcados en el expediente número 99/80, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 52.005 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 10 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 29 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—1.593-E.

MÁLAGA

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a John Thornevell Sánchez y John Thornevell padre y eventual responsable subsidiario de John Thornevell Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en chalé «Villa Campito», Urbanización Serra Mar, La Caja del Moral, Málaga, inculcado en el expediente número 326/80, instruido por aprehensión de 400 litros de aceite «Shell-X-100 Motor Oil-40», mercancía valorada en 42.240 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede

interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 27 de febrero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 22 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—1.647-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Sánchez Recio, de Córdoba.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibáñez Escobar», calle Alfalfa, números 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Piegos.

Cantidad de agua que se pide: 95,16 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Canal del Guadalmeillato.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de diciembre de 1980.—El Comisario-Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—5.293-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Información pública del «Proyecto de concesión administrativa del gasoducto Burgos-Madrid, ramales y redes correspondientes»

A los efectos previstos en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Pú-

blico de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913 '973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS).

Objeto: Construcción de una conducción de gas natural desde Burgos hasta Valladolid y Madrid, así como la correspondiente conducción y distribución en las citadas provincias y en las de Palencia, Segovia, Toledo y Guadalajara.

Características de las instalaciones: Gasoducto Burgos-Madrid: Diámetro de 26" y 240 kilómetros de longitud.

Ramales Madrid-Guadalajara-Toledo: Diámetro de 12" y 101 kilómetros de longitud.

Ramal Burgos - Palencia - Valladolid: Diámetro de 16" y 95 kilómetros de longitud.

Ramal Santo Tomé del Puerto-Segovia: Diámetro de 6" y 51 kilómetros de longitud.

Anillo de circunvalación de Madrid: Diámetro de 6" y 51 kilómetros de longitud.

Presupuesto total: 19.158.081.398 pesetas, de los cuales corresponden:

A la provincia de Burgos: 4.533.525.577 pesetas.

A la provincia de Segovia: 2.695.445.858 pesetas.

A la provincia de Madrid: 8.425.179.916 pesetas.

A la provincia de Toledo: 845.084.128 pesetas.

A la provincia de Guadalajara: Pesetas 294.231.853.

A la provincia de Palencia: 1.666.731.274 pesetas.

A la provincia de Valladolid: 697.862.792 pesetas.

Presión máxima de servicio del gasoducto: 72 kilogramos/centímetro cuadrado.

Presión máxima de servicio de los ramales de distribución a las zonas consumidoras: 16 kilogramos/centímetro cuadrado.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía en Burgos (sita en la calle Madrid, número 22), Segovia (sita en José Zorrilla, número 70), Madrid (sita en la calle General Diez Polier, número 35), Toledo (sita en la calle Concepción, número 4), Guadalajara (sita en San Juan de Dios, número 8), Palencia (sita en plaza San Lázaro, número 5) y Valladolid (sita en Alcalleres, número 1), y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Director general.—1.327-C.

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 28 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es, para las obligaciones «Emisión INI-1973», la número 00.20.10.03, y para la «Emisión INI-1978», la número 00.20.10.08.

Pesetas

Emisiones INI

Astilleros de Cádiz, 2.ª emisión	131,25
Bazán, 1.ª emisión	137,50
Calvo Sotelo, 2.ª emisión	27,50
Celulosas, 2.ª emisión	168,75
Elcano, 2.ª emisión	137,50
Endesa, 6.ª emisión	131,25
Endesa, 9.ª emisión	131,25
Ensidesa, 4.ª emisión	27,50
Ensidesa, 8.ª emisión	137,50
Ensidesa, 9.ª emisión	131,25
Ensidesa, 11.ª emisión	131,25
Ensidesa, 22.ª emisión	131,25
Ensidesa, 26.ª emisión	137,50
Gesa, 2.ª emisión	27,50
Hidrogalicia, 1.ª emisión	137,50
Hidrogalicia, 2.ª emisión	131,25
Hidrogalicia, 4.ª emisión	131,25
Hidrogalicia, 5.ª emisión	131,25
Iberia, 7.ª emisión	131,25
Iberia, 10.ª emisión	131,25
Iberia, 11.ª emisión	131,25
Iberia, 14.ª emisión	168,75
Interhorce, 3.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 12.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 14.ª emisión	131,25
Saca, 1.ª emisión	137,50
INI-Emisión 1973	312,50
INI-Emisión 1978	2.750,00

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 3 de febrero de 1981.—Instituto Nacional de Industria.—794-A.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/21.188/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 79/299, entrada y salida en C. T. 7.732, y su centro de transformación, ubicada en rambla de San Sebastián, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a almacén en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 9 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 400 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 322.820 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—370-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/21.189/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: (2 c.) O. T. número 78/227-AI-FEN 40/78 Castillo I-II, ubicada en el recinto de influencia de la E. R. «San Baudilio», cuya finalidad es la conexión a la línea de «Fecsa», en los términos municipales de Sant Boi de Llobregat y Viladecans, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 190 metros, de los cuales 10 metros son aéreos y 180 metros son subterráneos.

Presupuesto: 483.300 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—369-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/21.190/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 79/300, entrada y salida a C. T. 7.749, y su centro de transformación, ubicada en la calle Francisco Moragas, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a estación de bombeo de aguas del Besós y otros abonados, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 13 metros de tendido subterráneo (entrada-salida).

El centro de transformación tendrá dos trazos con potencia de 100 + 400 KVA, y su relación de transformación de 25.000/440/255-380/220 V.

Presupuesto: 446.580 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—368-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/21.192/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 78/225, unión de CC. TT. E. 160 y E. 88, de «Fecsa», ubicada junto a carretera B-204, entre los kilómetros 0,242-0,383 y recinto particular, cuya finalidad es la unión de CC. TT. de «Fecsa», en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 320 metros de tendido subterráneo.
Presupuesto: 499.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—367-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/21.191/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: (2 c.) O. T. número 78/224, unión L. B. 300 con línea a E. 202, de «Fecsa», ubicada en la calle Tarragona, cuya finalidad es la unión de líneas entre líneas de «Enher» y «Fecsa», en el término municipal de Gavá, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 175 metros de tendido subterráneo.
Presupuesto: 364.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—366-7.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora denominada «Passeig de Barcelona II, número 203», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, número 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Olot.
Finalidad de la instalación: Ampliar y mejora la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea eléctrica: Subterránea, trifásica, un circuito, cable de aluminio de 95 mi-

límetros cuadrados de sección, tensión a 25 KV.

Estación transformadora: Tipo interior en edificio de mampostería. Un transformador de 315 KVA. y relación a 25/0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.058.532 pesetas.
Expediente: 2.238/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—717-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y E. T. número 40, «Oix», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, número 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Montagut i Oix.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea eléctrica: Aérea, trifásica, un solo circuito. Conductores de aluminio-acero de 27,9 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud total de la línea 3,57775 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo interior, un transformador de 100 KVA. y relación a 25/0,380-0,220-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 4.136.201 pesetas.
Expediente: 2.181/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—718-C.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.459.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantabrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea trifásica a 20 KV., denominada «El Carbayon-Ules», de 597 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero LA 78 sobre apoyos metálicos, con origen en la línea La Zurraquera-El Llano y final en el centro de transformación de Ules.

Centro de transformación «Ules», tipo intemperie de 100 KVA, 22/398 KV.

Emplazamiento: Ules, término municipal de Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de enero de 1981.—El Delegado provincial, P. A., Manuel Fernández Martínez.—107-D.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 13,2 KV. y dos derivaciones que partirán de la mencionada línea, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alcoba de la Torre y Alcubilla de Avellaneda.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía.

d) Características principales:

Línea general: Aérea a 13,2 KV., de 3.603 metros de longitud, con origen en el apoyo número 72 de la actual línea de Langa de Duero a Alcoba de la Torre y finalizará en un apoyo de entronque de esta línea con la existente de Acubillas de Avellaneda a Quintanilla de Nuño Pedro y Guijosa.

Derivación a C. T. «El Palomar»: Aérea a 13,2 KV., parte del apoyo número 24 de la línea general y final en la actual línea que alimenta dicho C. T., con una longitud de 284 metros.

Derivación al C. T. «Alcubilla de Avellaneda»: Aérea a 13,2 KV., origen en el apoyo número 28 de la línea general y final en dicho C. T., con una longitud de 170 metros.

Los materiales tanto de la línea general como de las derivaciones serán de las mismas características, conductor aluminio-acero LA-56, excepto la derivación al C. T. de Alcubilla de Avellaneda, que será LA-30, apoyos de hormigón armado, crucetas metálicas tipo bóveda y aisladores formando cadena de dos elementos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.616.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 7 de enero de 1981.—El Delegado provincial.—335-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 13,2 KV. y un centro de transformación en Soria, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Soria (Santa Bárbara).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a Centro de Formación Profesional, Centro de EGB y Escuela Hogar.

d) Características principales:

Línea subterránea a 13,2 KV., con origen en un apoyo tipo pórtico de la línea

circunvalación Norte y final en el nuevo centro de transformación, con una longitud de 270 metros, conductor cable unipolar de aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados de sección, alojado en tubo de PVC de 12,5 centímetros de diámetro, enterrado en zanja de 0,80 metros de profundidad.

Centro transformador tipo caseta, capaz para alojar dos bancos de transformación de 630 KVA cada uno, montándose en principio un transformador de 250 KVA., relación de transformación 13.200 + 5-7,5 por 100/380-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.522.032 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 7 de enero de 1981.—El Delegado provincial.—386-15.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 177/129 de la línea Madrid-Sevilla», en término municipal de Alcázar de San Juan. (Ciudad Real)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 177/129 de la línea Madrid-Sevilla», en término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 58 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 26 de enero de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (m ²)	Linderos
1	Maria Jesús Carretero Márquez. Alfonso XII, 17. Tomelloso (Ciudad Real).	93	27	3.966	N., camino Carrera; S., Daniel Serrano; E., Daniel Serrano, y O., ferrocarril.
2	Vicente Jiménez Burillo. Alférez Provisional, 2. Tomelloso (Ciudad Real).	93	13	711	N., Domingo Perales; S., Florencio Jiménez; E., ferrocarril, y O., Alejandro Rodríguez.
3	Vicente Jiménez Burillo. Alférez Provisional, 2. Tomelloso (Ciudad Real).	93	14	1.060	N., camino Carrera; S., Pedro Novillo; E., ferrocarril, y O., Francisca Rodríguez.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

BARCELONA

Habiéndose incoado por orden del excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Barcelona expediente disciplinario al alumno de la Facultad de Medicina D. El Khouri, Ibraim, por presunta complicidad en el allanamiento de la Secretaría de dicha Facultad de Medicina, apoderamiento de varias fichas-expediente y falsificación de las calificaciones contenidas en las mismas, fue requerida su presentación ante el Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Barcelona, como Instructor del expediente, para el día 9 de diciembre de 1980, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al expedientado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación ante el Instructor del expediente, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 30 de enero de 1981.—1.490-E.

Habiéndose incoado por orden del excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Barcelona expediente disciplinario al alumno de la Facultad de Medicina D. Hawi, Mohammad Naser, por presunta complicidad en el allanamiento de la Secretaría de dicha Facultad de Medicina, apoderamiento de varias fichas-expediente y falsificación de las calificaciones contenidas en las mismas, fue requerida su presentación ante el Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Barcelona, como Instructor del expediente, para el día 9 de diciembre de 1980, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al expedientado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación ante el Instructor del expediente, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 30 de enero de 1981.—1.489-E.

Habiéndose incoado por orden del excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Barcelona expediente disciplinario al alumno de la Facultad de Medicina D. Omar Husein Al-Qurnell, Ibraim, por presunta complicidad en el allanamiento de la Secretaría de dicha Facultad de Medicina, apoderamiento de varias fichas-expediente y falsificación de las calificaciones contenidas en las mismas, fue requerida su presentación ante el Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Barcelona, como Instructor del expediente, para el día 9 de diciembre de 1980, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al expedientado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación ante el Instructor del expediente, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 30 de enero de 1981.—1.488-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MALAGA

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero del año en curso, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

Se procedió a dar lectura del dictamen de la Comisión General de Servicios Técnicos, de fecha 16 del actual mes de enero, cuyo texto a la letra es el siguiente:

«Se dio cuenta del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en suelo urbano de la manzana comprendida entre las calles Comandante Benítez, Navalón y Alemania, calificado "como punto rojo" en el Plan General de Ordenación de Málaga, al este del río Guadalhorce, proyecto redactado por el Área de Planeamiento.

Resultando del informe emitido por el Coordinador de Administración General de la citada Área que con arreglo a lo previsto en los apartados 1) y 2) del artículo 17 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y concordante del Reglamento de Planeamiento deberán redactarse, si fuere necesario, Planes Especiales para,

entre otras finalidades, la de proyectarse una reforma interior en suelo urbano, siempre que en ningún caso puedan sustituir a los Planes Generales Municipales ni a las Normas complementarias y subsidiarias de Planeamiento, por lo que parece procedente el tratamiento que se le ha dado a la manzana citada calificada como "punto rojo" en el Plan General y que siendo así ello lleva aparejado la modificación de la Norma 11.5 de dicho Plan General, en la que se establece que el cambio de uso de los terrenos señalados como "punto rojo" ha de ser formulado por el planeamiento parcial subsiguiente, que deberá fijar el uso definitivo de tales terrenos con arreglo a las necesidades de dotaciones de la unidad urbana correspondiente o colindante, quedando alterado dicho orden que se determina en la Norma 11.5 en relación con la 6.3, que es por lo que se propone el Plan Especial, la Comisión, de conformidad con la Ponencia Técnica, propuso al excelentísimo Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1.º Dar la aprobación inicial al precitado Plan Especial con modificación de elementos del Plan General de Málaga, al este del río Guadalhorce y en concreto modificación de la Norma 11.5, específica del desarrollo de los denominados "puntos rojos", según lo regulado en los apartados 1) y 2) del artículo 17 y artículo 49 en relación con el 41 de dicha Ley.

2.º Disponer que se lleve a efecto la información pública del expediente y proyecto aludido durante el plazo de un mes con las formalidades previstas en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento y concordantes.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno acordó, por unanimidad de los 28 miembros de la Corporación asistentes de los 29 que la forman, aprobar el dictamen, cuyo texto ha sido transitorio, y consiguientemente adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el citado plazo de información pública comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del precitado anuncio en el último de los boletines oficiales que se publique.

Las reclamaciones que se deseen formular se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento dentro del indicado plazo y en horas de oficina, hallándose de manifiesto el referido proyecto y expediente de su razón en el Área de Planeamiento, sita en las Oficinas Técnicas Municipales, ubicadas en calle Gómez Chaix.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 6 de febrero de 1981.—El Alcalde.—812-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
MADRID

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, conjuntamente con las Juntas Sindicales de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Valencia, y en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril pone en conocimiento del público en general y de las entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporarán al sistema los títulos de la siguiente clase de valor:

«Obligaciones 13 por 100 Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, emisión/octubre 1980».

2.º Que los títulos del valor citado que se incluyan en el sistema, serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día siguiente al de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 28 de enero de 1981.—1.069-C.

**BOLSA OFICIAL DE COMERCIO
DE VALENCIA**

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 12 de enero de 1981, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.": 150.000 obligaciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, de la serie A, numeradas del 1 al 150.000, ambos inclusive, y 135.000 obligaciones, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, de la serie B, numeradas del 1 al 135.000, ambos inclusive, emitidas todas ellas en septiembre de 1979».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 12 de enero de 1981.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—127-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 12 de enero de 1981, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad "Banco Industrial del Sur, S. A.": 3.000.000 de acciones ordinarias, nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 3.000.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 12 de enero de 1981.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—124-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 12 de enero de 1981, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad "Unión Eléctrica S. A.": 76.323.816 acciones ordinarias, al portador, de 50 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 76.323.816, ambos inclusive, totalmente desembolsadas».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 12 de enero de 1981.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—125-D.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

«Banco Español de Crédito S. A.», como sucesor del extinguido «Banco Coca, Sociedad Anónima», por medio del presente notifica a los arrendatarios, o sus causahabientes y para general conocimiento que va a proceder a la apertura de las cajas de alquiler números 183, 223, 189 y 180 del extinguido «Banco Coca, Sociedad Anónima», hoy «Banco Español de Crédito, S. A.», oficina principal de Marbella (Málaga), sita en avenida Ricardo Soriano, de acuerdo con la estipulación 6.ª del contrato que en su día suscribieron, al concurrir las circunstancias expresas en el mismo.

La apertura de las cajas se efectuará a las once horas del décimo día hábil a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Marbella, 3 de enero de 1981.—P. D., Pedro Corchón Martínez.—1.094-C.

DIETISA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Dietisa, S. A.», a celebrar el próximo día 28 de febrero de 1981, a las dieciocho horas, en la sede social, sita en Barcelona (Calle Buenaventura Plaça, números 9-11), con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del objeto social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Análisis de los proyectos de inversión.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no concurrir accionistas suficientes en primera convocatoria, se convoca la Junta para el día 27 de febrero de 1981, con el mismo orden del día y en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 30 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de P. Escura Viñuela.—1.098-C.

VALENCIANA DE NOTICIAS, S. A.
(VANOSA)
Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 1 de marzo, a las once horas, en los locales del «Diario de Valencia» (Cambrils, número 8), y en segunda convocatoria el día 2 de marzo, a las diecinueve horas, en el «Teatro Princesa», de Valencia (calle Rey Don Jaime, número 3), para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación de la gestión de los promotores y gestores de la Sociedad.
- 3.º Reorganización del Consejo de Administración y propuesta de aumentar sus componentes hasta alcanzar la cifra de diecisiete, con elección de todos ellos.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital conforme al procedimiento del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

6.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

7.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta general será indispensable la presentación de la tarjeta de asistencia.

Valencia, 29 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Rodríguez Martínez.—1.098-C.

PAPELERA DE ARLAR, S. A.
AMEZQUETA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 del presente mes de febrero, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de Interventores y Censores de Cuentas.

Amezqueta, 2 de febrero de 1981.—El Consejo de Administración.—1.100-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**
(CAMPSA)

Concurso para desguace y enajenación de materiales en la antigua subsidiaria de Jaén

Detalles y condiciones sobre el mismo en la central de esta Compañía, Sección de Información, planta 1.ª, Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en factoría de Sevilla.

Admisión de ofertas hasta el 28 de febrero de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Corresponsable-Secretario general.—556-3.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**
(CAMPSA)

Concurso C. A. 509, adquisición de aditivo colorante para gasóleo pesado

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso, y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA (Capitán Haya, número 41, 1.ª, Información, Madrid-20).

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 27 de febrero de 1981.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del citado día 27 de febrero de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de febrero de 1981.—El Corresponsable-Secretario general.—576-5.

INDUVAL, S. A.
Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión válidamente celebrada el día 15 de enero de 1981, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Reducir la cifra del capital social en la cantidad de 47.600.000 pesetas, es decir, de la cifra actual de 49.000.000 de pesetas a la de 1.400.000 pesetas, mediante la devolución a cada uno de los accionistas de la parte proporcional de su participación en dicho capital social.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Abelardo González Leria.—1.027-C.

2.º 11-2-1981

**FERROCARRIL METROPOLITANO
DE BARCELONA, S. A.**

(Sociedad Privada Municipal)

Aviso

De conformidad con los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Es-

tado» número 284 y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 278, de fechas 26 y 19 de noviembre últimos, respectivamente, el pasado día 12 de los corrientes se han celebrado, con las formalidades establecidas en la Ley de 17 de julio de 1951 y ante el Notario de esta

ciudad, don José Vicente Martínez-Borso López, los sorteos de las obligaciones que corresponde amortizar en el presente año, emitidas por la extinguida Compañía «Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.», actualmente absorbida por esta Sociedad, habiendo resultado amortizados los títulos cuya numeración figura a continuación:

RELACION DE LAS PAPELETAS CORRESPONDIENTES A LOS TITULOS AMORTIZADOS EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1980. EMISION 1922 G. M.

De título	A título	Títulos	De obligación	A obligación	Obligaciones	Reembolso — Pesetas
1.261	1.290	10	1.261	1.290	10	4.765,00
1.721	1.730	10	1.721	1.730	10	4.765,00
2.161	2.200	10	2.161	2.200	10	4.765,00
2.461	2.463	3	2.461	2.463	3	1.429,50
2.467	2.470	4	2.467	2.470	4	1.908,00
2.651	2.660	10	2.651	2.660	10	4.765,00
2.701	2.703	3	2.701	2.703	3	1.429,50
2.709	2.709	1	2.709	2.709	1	476,50
3.521	3.530	10	3.521	3.530	10	4.765,00
4.441	4.450	10	4.441	4.450	10	4.765,00
4.951	4.959	9	4.951	4.959	9	4.288,50
4.991	4.991	1	4.991	4.991	1	476,50
4.993	5.000	8	4.993	5.000	8	3.812,00
5.041	5.050	10	5.041	5.050	10	4.765,00
5.231	5.240	10	5.231	5.240	10	4.765,00
5.501	5.510	10	5.501	5.510	10	4.765,00
6.131	6.140	10	6.131	6.140	10	4.765,00
6.171	6.180	10	6.171	6.180	10	4.765,00
6.231	6.240	10	6.231	6.240	10	4.765,00
7.931	7.940	10	7.931	7.940	10	4.765,00
8.231	8.240	10	8.231	8.240	10	4.765,00
8.521	8.530	10	8.521	8.530	10	4.765,00
8.751	8.760	10	8.751	8.760	10	4.765,00
9.021	9.030	10	9.021	9.030	10	4.765,00
10.011	10.020	10	10.011	10.020	10	4.765,00
10.131	10.140	10	10.131	10.140	10	4.765,00
10.181	10.190	10	10.181	10.190	10	4.765,00
10.191	10.200	10	10.191	10.200	10	4.765,00
10.681	10.690	10	10.681	10.690	10	4.765,00
10.771	10.780	10	10.771	10.780	10	4.765,00
11.711	11.720	10	11.711	11.720	10	4.765,00
12.071	12.080	10	12.071	12.080	10	4.765,00
12.141	12.146	6	12.141	12.146	6	2.859,00
13.041	13.050	10	13.041	13.050	10	4.765,00
13.261	13.270	10	13.261	13.270	10	4.765,00
13.831	13.840	10	13.831	13.840	10	4.765,00
13.921	13.930	10	13.921	13.930	10	4.765,00
14.741	14.750	10	14.741	14.750	10	4.765,00
14.861	14.863	3	14.861	14.863	3	1.429,00
14.869	14.870	2	14.869	14.870	2	953,00
<i>Titulos de cinco obligaciones por titulo</i>						
15.087	15.088	2	15.431	15.440	10	4.765,00
15.133	15.134	2	15.661	15.670	10	4.765,00
15.437	15.438	2	17.181	17.180	10	4.765,00
15.469	15.470	2	17.341	17.350	10	4.765,00
15.503	15.504	2	17.511	17.520	10	4.765,00
15.519	15.520	2	17.561	17.600	10	4.765,00
15.705	15.706	2	18.521	18.530	10	4.765,00
16.093	16.094	2	20.461	20.470	10	4.765,00
16.165	16.166	2	20.821	20.830	10	4.765,00
16.351	16.352	2	21.751	21.760	10	4.765,00
16.425	16.426	2	22.121	22.130	10	4.765,00
16.439	16.440	2	22.191	22.200	10	4.765,00
<i>Titulos de diez obligaciones por titulo</i>						
16.539	16.539	1	22.881	22.890	10	4.765,00
16.561	16.561	1	23.101	23.110	10	4.765,00
16.625	16.625	1	23.741	23.750	10	4.765,00
16.628	16.628	1	23.771	23.780	10	4.765,00
16.631	16.631	1	23.801	23.810	10	4.765,00
16.673	16.673	1	24.221	24.230	10	4.765,00
16.729	16.729	1	24.781	24.790	10	4.765,00
16.737	16.737	1	24.861	24.870	10	4.765,00
16.781	16.781	1	25.301	25.310	10	4.765,00
16.783	16.783	1	25.321	25.330	10	4.765,00
16.805	16.805	1	25.541	25.550	10	4.765,00
16.859	16.859	1	26.081	26.090	10	4.765,00
16.868	16.868	1	26.171	26.180	10	4.765,00
16.878	16.878	1	26.271	26.280	10	4.765,00
16.894	16.894	1	26.431	26.440	10	4.765,00
16.957	16.957	1	27.061	27.070	10	4.765,00
16.992	16.992	1	27.411	27.420	10	4.765,00
17.114	17.114	1	28.631	28.640	10	4.765,00
17.148	17.148	1	28.971	28.980	10	4.765,00
17.150	17.150	1	28.991	29.000	10	4.765,00
17.191	17.191	1	29.401	29.410	10	4.765,00
17.246	17.246	1	29.951	29.960	10	4.765,00
Total		388	Total		680	

RELACION DE LAS PAPELETAS CORRESPONDIENTES A LOS TITULOS AMORTIZADOS EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1980, EMISION 1925 G. M.

De título	A título	Títulos	De obligación	A obligación	Obligaciones	Reembolso — Pesetas
191	200	10	191	200	10	4.759,00
1.201	1.300	10	1.201	1.300	10	4.759,00
1.301	1.400	10	1.301	1.400	10	4.759,00
1.571	1.577	7	1.571	1.577	7	3.331,30
1.579	1.580	2	1.579	1.580	2	951,80
1.591	1.600	10	1.591	1.600	10	4.759,00
1.781	1.790	10	1.781	1.790	10	4.759,00
3.451	3.460	10	3.451	3.460	10	4.759,00
3.481	3.490	10	3.481	3.490	10	4.759,00
4.874	4.880	7	4.874	4.880	7	3.331,30
5.091	5.100	10	5.091	5.100	10	4.759,00
5.791	5.800	10	5.791	5.800	10	4.759,00
5.841	5.850	10	5.841	5.850	10	4.759,00
6.131	6.140	10	6.131	6.140	10	4.759,00
6.991	7.000	10	6.991	7.000	10	4.759,00
7.151	7.160	10	7.151	7.160	10	4.759,00
7.351	7.360	10	7.351	7.360	10	4.759,00
7.361	7.370	10	7.361	7.370	10	4.759,00
7.751	7.760	10	7.751	7.760	10	4.759,00
8.121	8.130	10	8.121	8.130	10	4.759,00
8.981	8.990	10	8.981	8.990	10	4.759,00
9.181	9.190	10	9.181	9.190	10	4.759,00
9.761	9.770	10	9.761	9.770	10	4.759,00
10.181	10.190	10	10.181	10.190	10	4.759,00
10.241	10.250	10	10.241	10.250	10	4.759,00
10.851	10.860	10	10.851	10.860	10	4.759,00
11.151	11.160	10	11.151	11.160	10	4.759,00
11.441	11.450	10	11.441	11.450	10	4.759,00
11.614	11.617	4	11.614	11.617	4	1.803,80
12.011	12.020	10	12.011	12.020	10	4.759,00
12.161	12.170	10	12.161	12.170	10	4.759,00
<i>Titulos de cinco obligaciones por titulo</i>						
12.513	12.514	2	12.561	12.570	10	4.759,00
12.685	12.686	2	13.421	13.430	10	4.759,00
12.849	12.850	2	14.241	14.250	10	4.759,00
12.891	12.892	2	14.451	14.460	10	4.759,00
13.015	13.015	1	15.071	15.075	5	2.379,50
13.091	13.091	1	15.451	15.455	5	2.379,50
13.289	13.270	2	16.341	16.350	10	4.759,00
13.337	13.338	2	16.681	16.690	10	4.759,00
13.341	13.342	2	16.701	16.710	10	4.759,00
13.385	13.386	2	16.821	16.830	10	4.759,00
13.453	13.454	2	17.261	17.270	10	4.759,00
13.551	13.552	2	17.751	17.760	10	4.759,00
13.591	13.592	2	17.951	17.960	10	4.759,00
13.675	13.676	2	18.371	18.380	10	4.759,00
<i>Titulos de diez obligaciones por titulo</i>						
13.771	13.771	1	18.951	18.960	10	4.759,00
13.986	13.986	1	21.101	21.110	10	4.759,00
13.990	13.990	1	21.141	21.150	10	4.759,00
13.996	13.996	1	21.201	21.210	10	4.759,00
14.003	14.003	1	21.271	21.280	10	4.759,00
14.024	14.024	1	21.481	21.490	10	4.759,00
14.063	14.063	1	21.871	21.880	10	4.759,00
14.085	14.085	1	22.091	22.100	10	4.759,00
14.090	14.090	1	22.141	22.150	10	4.759,00
14.182	14.182	1	23.061	23.070	10	4.759,00
14.184	14.184	1	23.081	23.090	10	4.759,00
14.190	14.190	1	23.141	23.150	10	4.759,00
14.209	14.209	1	23.331	23.340	10	4.759,00
14.216	14.216	1	23.401	23.410	10	4.759,00
14.274	14.274	1	23.981	23.990	10	4.759,00
14.279	14.279	1	24.031	24.040	10	4.759,00
Total		332	Total		580	

RELACION DE LAS PAPELETAS CORRESPONDIENTES A LOS TITULOS AMORTIZADOS EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1980, EMISION 1943 G. M.

De título	A título	Títulos	De obligación	A obligación	Obligaciones	Reembolso — Pesetas
641	650	10	641	650	10	4.827,40
701	710	10	701	710	10	4.827,40
881	890	10	881	890	10	4.827,40
1.231	1.240	10	1.231	1.240	10	4.827,40
1.701	1.710	10	1.701	1.710	10	4.827,40
1.741	1.750	10	1.741	1.750	10	4.827,40
2.261	2.270	10	2.261	2.270	10	4.827,40
2.701	2.710	10	2.701	2.710	10	4.827,40
3.161	3.170	10	3.161	3.170	10	4.827,40
3.241	3.250	10	3.241	3.250	10	4.827,40
3.911	3.920	10	3.911	3.920	10	4.827,40
5.201	5.210	10	5.201	5.210	10	4.827,40

De título	A título	Títulos	De obligación	A obligación	Obligaciones	Reembolso — Pesetas
5.871	5.880	10	5.871	5.880	10	4.827,40
6.171	6.180	10	6.171	6.180	10	4.827,40
6.731	6.740	10	6.731	6.740	10	4.827,40
6.781	6.790	10	6.781	6.790	10	4.827,40
7.141	7.150	10	7.141	7.150	10	4.827,40
7.371	7.380	10	7.371	7.380	10	4.827,40
7.381	7.390	10	7.381	7.390	10	4.827,40
7.561	7.570	10	7.561	7.570	10	4.827,40
7.611	7.620	10	7.611	7.620	10	4.827,40
8.051	8.060	10	8.051	8.060	10	4.827,40
8.131	8.140	10	8.131	8.140	10	4.827,40
8.351	8.360	10	8.351	8.360	10	4.827,40
8.391	8.400	10	8.391	8.400	10	4.827,40
8.541	8.550	10	8.541	8.550	10	4.827,40
8.761	8.770	10	8.761	8.770	10	4.827,40
9.021	9.030	10	9.021	9.030	10	4.827,40
9.421	9.430	10	9.421	9.430	10	4.827,40
9.551	9.560	10	9.551	9.560	10	4.827,40
9.921	9.930	10	9.921	9.930	10	4.827,40
9.961	9.970	10	9.961	9.970	10	4.827,40
10.251	10.260	10	10.251	10.260	10	4.827,40
10.341	10.350	10	10.341	10.350	10	4.827,40
10.361	10.370	10	10.361	10.370	10	4.827,40
10.571	10.580	10	10.571	10.580	10	4.827,40
10.771	10.780	10	10.771	10.780	10	4.827,40
10.951	10.960	10	10.951	10.960	10	4.827,40
11.061	11.070	10	11.061	11.070	10	4.827,40
11.271	11.280	10	11.271	11.280	10	4.827,40
11.341	11.350	10	11.341	11.350	10	4.827,40
12.041	12.050	10	12.041	12.050	10	4.827,40
12.181	12.190	10	12.181	12.190	10	4.827,40
12.321	12.330	10	12.321	12.330	10	4.827,40
12.611	12.620	10	12.611	12.620	10	4.827,40
12.621	12.630	10	12.621	12.630	10	4.827,40
13.921	13.930	10	13.921	13.930	10	4.827,40
14.141	14.150	10	14.141	14.150	10	4.827,40
14.531	14.540	10	14.531	14.540	10	4.827,40
14.561	14.570	10	14.561	14.570	10	4.827,40
14.681	14.690	10	14.681	14.690	10	4.827,40
14.731	14.740	10	14.731	14.740	10	4.827,40
15.361	15.370	10	15.361	15.370	10	4.827,40
16.241	16.250	10	16.241	16.250	10	4.827,40
16.941	16.950	10	16.941	16.950	10	4.827,40
17.011	17.020	10	17.011	17.020	10	4.827,40
17.451	17.460	10	17.451	17.460	10	4.827,40
18.241	18.250	10	18.241	18.250	10	4.827,40
18.651	18.660	10	18.651	18.660	10	4.827,40
19.781	19.790	10	19.781	19.790	10	4.827,40
19.861	19.870	10	19.861	19.870	10	4.827,40
20.611	20.620	10	20.611	20.620	10	4.827,40
21.291	21.300	10	21.291	21.300	10	4.827,40
21.461	21.470	10	21.461	21.470	10	4.827,40
22.101	22.110	10	22.101	22.110	10	4.827,40
22.241	22.250	10	22.241	22.250	10	4.827,40
22.871	22.880	10	22.871	22.880	10	4.827,40
22.921	22.930	10	22.921	22.930	10	4.827,40
23.161	23.170	10	23.161	23.170	10	4.827,40
23.361	23.370	10	23.361	23.370	10	4.827,40
23.471	23.480	10	23.471	23.480	10	4.827,40
23.551	23.560	10	23.551	23.560	10	4.827,40
24.271	24.280	10	24.271	24.280	10	4.827,40
24.341	24.350	10	24.341	24.350	10	4.827,40
24.771	24.780	10	24.771	24.780	10	4.827,40
24.801	24.810	10	24.801	24.810	10	4.827,40
24.921	24.930	10	24.921	24.930	10	4.827,40
25.931	25.940	10	25.931	25.940	10	4.827,40
26.201	26.210	10	26.201	26.210	10	4.827,40
26.541	26.550	10	26.541	26.550	10	4.827,40
27.161	27.170	10	27.161	27.170	10	4.827,40
27.511	27.520	10	27.511	27.520	10	4.827,40
27.771	27.780	10	27.771	27.780	10	4.827,40
28.181	28.190	10	28.181	28.190	10	4.827,40
28.641	28.650	10	28.641	28.650	10	4.827,40
28.991	29.000	10	28.991	29.000	10	4.827,40
29.131	29.140	10	29.131	29.140	10	4.827,40
29.561	29.570	10	29.561	29.570	10	4.827,40
30.231	30.240	10	30.231	30.240	10	4.827,40
31.331	31.340	10	31.331	31.340	10	4.827,40
31.461	31.470	10	31.461	31.470	10	4.827,40
31.631	31.640	10	31.631	31.640	10	4.827,40
31.821	31.830	10	31.821	31.830	10	4.827,40
32.671	32.680	10	32.671	32.680	10	4.827,40
32.861	32.870	10	32.861	32.870	10	4.827,40
33.221	33.230	10	33.221	33.230	10	4.827,40
33.261	33.270	10	33.261	33.270	10	4.827,40
34.941	34.950	10	34.941	34.950	10	4.827,40
36.071	36.080	10	36.071	36.080	10	4.827,40
36.121	36.130	10	36.121	36.130	10	4.827,40
36.941	36.950	10	36.941	36.950	10	4.827,40
36.891	36.900	10	36.891	36.900	10	4.827,40
37.031	37.040	10	37.031	37.040	10	4.827,40
37.091	37.100	10	37.091	37.100	10	4.827,40
38.001	38.010	10	38.001	38.010	10	4.827,40
38.021	38.030	10	38.021	38.030	10	4.827,40
38.251	38.260	10	38.251	38.260	10	4.827,40

De título	A título	Títulos	De obligación	A obligación	Obligaciones	Reembolso — Pesetas
38.741	38.750	10	38.741	38.750	10	4.827,40
39.641	39.650	10	39.641	39.650	10	4.827,40
39.811	39.820	10	39.811	39.820	10	4.827,40
Total		1.100	Total		1.100	

RELACION DE LAS PAPELETAS CORRESPONDIENTES A LOS TITULOS AMORTIZADOS EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1980. EMISION 1944 G. M

De título	A título	Títulos	De obligación	A obligación	Obligaciones	Reembolso — Pesetas
25.176	25.180	5	25.176	25.180	5	2.430,25
25.186	25.190	5	25.186	25.190	5	2.430,25
25.251	25.255	5	25.251	25.255	5	2.430,25
25.281	25.285	5	25.281	25.285	5	2.430,25
25.691	25.695	5	25.671	25.635	5	2.430,25
25.716	25.720	5	25.716	25.720	5	2.430,25
25.746	25.750	5	25.746	25.750	5	2.430,25
25.981	25.985	5	25.981	25.985	5	2.430,25
26.231	26.235	5	26.231	26.235	5	2.430,25
26.511	26.515	5	26.511	26.515	5	2.430,25
27.031	27.035	5	27.031	27.035	5	2.430,25
27.241	27.245	5	27.241	27.245	5	2.430,25
27.306	27.310	5	27.306	27.310	5	2.430,25
27.336	27.340	5	27.336	27.340	5	2.430,25
28.111	28.115	5	28.111	28.115	5	2.430,25
28.346	28.350	5	28.346	28.350	5	2.430,25
28.421	28.425	5	28.421	28.425	5	2.430,25
28.536	28.540	5	28.536	28.540	5	2.430,25
28.611	28.615	5	28.611	28.615	5	2.430,25
Total		95	Total		95	

A partir del próximo día 2 de enero de 1981 se procederá al pago de las obligaciones que han resultado amortizadas, las cuales se entregarán, previa justificación de su propiedad, con cupones unidos, vencimiento 1 de abril de 1981 y siguientes para el reintegro de su capital, deducidos los impuestos, en cualquiera de los establecimientos bancarios que se citan:

Barcelona:

Banco Central. Paseo de Gracia, número 3.

Banco Español de Crédito. Paseo de Gracia, número 9.

Banco de Santander. Paseo de Gracia, número 5.

Banco Rural y Mediterráneo. Paseo de Gracia, número 18.

Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima. Fernando, número 34.

Madrid:

Confederación Española de Cajas de Ahorro. Alcalá, número 27.

Barcelona, 22 de diciembre de 1980.—El Director.—559-12.

CONSTRUCCIONES GOYA, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 10 de septiembre de 1979 se declara disuelta y liquidada la Compañía mercantil «Construcciones Goya, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Zurbano, número 68.

Madrid, 31 de enero de 1981.—El Liquidador, José Soria Velasco.—249-C.

FONDO INTERNACIONAL DE PINTURA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los vigentes Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de marzo de 1981, en el local social, sito en Barcelo-

na, avenida de la Diagonal, 612, 4.º, 15, a las doce treinta horas y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede del balance y cuentas del ejercicio de 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración en cuanto a la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1980.

3.º Designación de Censores para el ejercicio de 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

La documentación, que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 16 de febrero de 1981, en las oficinas del domicilio social.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar, hora y orden del día señalados.

Barcelona, 19 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Casanovas Parella.—197-D.

INVERSIONES Y CAPITALES REUNIDOS, S. A.

(INCRESA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad «Inversiones y Capitales Reunidos, Sociedad Anónima» (INCRESA), acordó en su reunión del día 27 de enero de 1981 convocar a los accionistas de la Entidad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de marzo a las doce horas, en el domicilio social, calle Zurbano, número 25, de Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de ser necesario, que se celebrará en el mismo lugar y hora del día 6 de marzo.

Tanto para la primera como para la segunda convocatoria, el orden del día de la mencionada Junta general extraordinaria, será el siguiente:

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Actuación a seguir con la cuenta de regularización de balances según Ley 50/77 y aplicación de la misma.

3.º Reducción del capital.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Consejo de Administración.—967-C.

BEGUDA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona (calle Balmes, número 78), el día 12 de marzo próximo a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 13, en el mismo lugar y a la misma hora, si procede, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de enero de 1981.—Por el Consejo de Administración.—El Presidente del Consejo de Administración, Oriol Llimona de Gispert.—559-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bergamo Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 38.ª emisión de 30 de enero de 1976: 12.500 obligaciones números 47.381/50.151 y 62.852/72.380.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de enero de 1981.—Secretaría General.—977-C.

MAQUINARIA AUTOMÁTICA PANIFICACION, S. A.

Dicha Sociedad acordó por unanimidad su disolución, mediante Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de noviembre de 1980, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	175.000
Pérdidas	1.825.000
Total	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total	2.000.000

Barcelona, 16 de diciembre de 1980.—El Administrador, Ramón Cemeli Pons.—960-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Producción y distribución de energía eléctrica

Capital social: 128.839.724.000 pesetas

Emisión de obligaciones simples.
Serie 46.ª Oferta pública

Fecha de emisión: 10 de febrero de 1981. Importe de la emisión: 9.000 millones de pesetas nominales en 180.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 14,25 por 100.

Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales pagaderos por semestres vencidos los días 11 de febrero y 11 de agosto de cada año, a razón de 7,125 por 100 por semestre, es decir, 3.562,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 11 de agosto de 1981, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Régimen fiscal: De acuerdo con la bonificación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda, el pago de los intereses brutos será objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos Impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de Crédito de todas clases deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Además, esta emisión de obligaciones goza de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos y contratos relativos a la constitución del empréstito.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de diez años, en la forma siguiente: En metálico, a la par, el día 11 de febrero de cada uno de los años comprendidos entre 1984 y 1991, ambos inclu-

sive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de las obligaciones emitidas, determinándose las obligaciones a amortizar mediante sorteo, excepto las correspondientes a la última de las amortizaciones antes dichas.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Deducción fiscal por inversiones (por consideración de títulos de cotización calificada):

El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre, sección tercera.

El 20 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones en 1981 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en el artículo 35 de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia. Asimismo se solicitará la declaración de «cotización calificada».

Suscripción: La suscripción comenzará:

a) El 11 de febrero de 1981, para tres mil seiscientos millones (3.600.000.000) de pesetas, correspondientes a las obligaciones números 1 a 72.000, ambos inclusive.

b) En otra fecha posterior, que se determinará por la Dirección General de Política Financiera, para las obligaciones restantes.

Podrá efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de crédito indicadas posteriormente.

En relación con la «suscripción abierta» y el posible prorrateo de peticiones, serán de aplicación los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prorrogará hasta la total cobertura de la misma, o hasta que se acuerde reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, calle de Hermosilla, 3, Madrid.

Comisario provisional: Don Fernando Garay Morenés.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

Banco de Vizcaya.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas, así como en las de la Sociedad, Hermsilla, 3, Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.330-C.

ESTACION DE INVIERNO MANZANEDA, SOCIEDAD ANONIMA

(MEISA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Estación de Invierno Manzanaeda, S. A.» (MEISA), convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar sesión en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, 11, 1.º, Orense, el día 25 de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, ampliando el capital social mediante la emisión de acciones.

3.º Ruegos y preguntas.

Orense, 5 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—424-D.

STRATEUROP, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 20 de enero de 1981, se convoca Junta general ordinaria, de los accionistas de la misma, que habrá de tener lugar en las oficinas de la Entidad, Camino de Atarfe, sin número, Maracena (Granada), el día 3 de marzo de 1981, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 4 del mismo mes y año, a igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la reunión anterior.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio social.

3. Designación de censores de cuentas.

4. Designación de interventores del acta.

5. Ruegos y preguntas.

Maracena, 20 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.297-C.

TONELERIA MONTILLANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social de Montilla, calle Antonio y Miguel Navarro, número 8, a las diecinueve horas del día 6 de marzo de 1981, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Montilla, 3 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Asensio y Pérez de Algaba.—1.264-C.

GECLINSA GESTORA DE CLUB DE INVERSIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Gestora de Club de Inversiones, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 2 de marzo a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Entidad, calle Amado Nervo, número 13, de Madrid, y el día 3 de marzo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de examinar los puntos del siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

2.º Estudio de la posible liquidación y disolución de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de los Liquidadores.

3.º Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

4.º Nombramiento del señor interventor de actas. Redacción de la presente Junta y aprobación de la misma, en su caso.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Dapena López.—1.313-C.

ESTUDIOS NELLY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Párroco Ubach, números 50-54, de esta población, a las diecisiete horas del día 26 de febrero de 1981, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

ridas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1980.

2. Aplicación de los resultados obtenidos.

3. Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

4. Nombramiento de censores de cuentas, si procede.

5. Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el expuesto orden del día, se halla a disposición de los accionistas en el domicilio social, según lo previsto en los Estatutos.

Barcelona, 4 de febrero de 1981. — El Presidente, Eugenio Giral Quintana. — 1.310-C.

EDIFICIOS E INMUEBLES LAMBEA, SOCIEDAD ANONIMA

(EDILSA)

Por la Junta general universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 17 de diciembre de 1980, ha sido adoptado por

unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir la cifra del capital en veintiocho millones novecientos ochenta y seis mil pesetas, pasando, consiguientemente, aquella de treinta y dos millones doscientas seis mil pesetas a tres millones doscientas veinte mil pesetas.

La reducción de capital acordada se realizará habiendo prestado su consentimiento los accionistas interesados, mediante la amortización de las acciones de que son titulares aquéllos y que los mismos han ofrecido voluntariamente a los efectos señalados, y que resultan ser las numeradas del 3.221 al 32.206, con un importe nominal global de veintiocho millones novecientos ochenta y seis mil pesetas.

Y para que conste, a los efectos de general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el presente anuncio.

Bilbao, 27 de enero de 1981.—El Secretario de la Junta general de accionistas. — 332-D. 1.º 11-2-1981

INVALOR. S. A.

Balance cerrado al día 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja			Acreeedores:		
Bancos		49.764.831,64	Por compra de valores		375.855,75
		49.764.831,64	Varios		26.323,00
Cartera de valores:					402.278,75
Acciones cotizadas		109.026.463,42			
Acciones no cotizadas		4.138.686,21			
Obligaciones cotizadas		5.849.975,84			
		119.015.125,47			
Deudores		576.960,42			
Inmovilizado intangible		2.302.632,78			
Resultados ejercicio 1979		7.708.446,09			
Resultados ejercicios anteriores		20.871.349,55			
Partidas pendientes		162.832,22			
Total Activo		200.402.278,75	Total Pasivo		200.402.278,75

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Pérdida en venta valores		18.433.319,06	Beneficio venta valores		3.454.867,84
Pérdida en venta derechos		624,85	Cupones y dividendos		7.069.503,93
Intereses bancarios		199.594,80	Primas asistencia a Juntas		48.414,50
Gastos de gestión de Cartera		1.128.460,00	Intereses bancarios		687.492,49
Varios		1.208.526,74	Resultados ejercicio		7.708.446,09
Total Debe		18.968.525,45	Total Haber		18.968.525,45

Estado resumen de la Cartera a 31 de diciembre de 1979

	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-12-79
Bancos	1.458.000	4.066.710,84	3.090.960,00
Eléctricas	24.577.000	18.674.145,39	15.504.482,50
Cerámica	3.788.500	10.084.000,56	7.922.795,00
Constructoras	9.318.500	14.907.419,68	5.708.817,50
Sociedades inversión	4.966.500	2.069.915,09	1.280.060,00
Navegación y pesca	17.013.000	27.580.641,71	1.557.475,00
Químicas	6.786.000	12.215.026,09	8.124.085,00
Siderometalúrgicas	6.444.000	7.442.675,25	547.740,00
Industria del automóvil	10.488.500	9.394.241,72	5.768.675,00
Varios	3.804.000	2.571.627,09	2.206.320,00
	88.644.000	109.026.463,42	51.711.500,00
Acciones no cotizadas	4.098.000	4.138.686,21	4.098.000,00
	92.742.000	113.165.149,63	55.809.500,00
Obligaciones	6.386.000	5.849.975,84	3.062.970,00
Totales	99.628.000	119.015.125,47	58.872.470,00

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31-12-79
Pebsa	14.401.000	22.057.032,27	992.525,00
Petromed	5.700.000	9.456.723,40	7.809.000,00
Santa Ana	10.488.500	9.394.241,72	5.768.675,00

CONSTRUCCIONES METALICAS CAPABLO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Construcciones Metálicas Capablo, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Ripollet, calle Jaime I, número 18, a las dieciséis horas del día 2 de marzo de 1981, y en igual lugar y hora del día 3 de marzo de 1981, en segunda convocatoria, si en primera no hubiese el quórum que se requiere, y bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de los balances, Memorias y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios de 1978 y 1979.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador, desde su nombramiento hasta la fecha de la Junta.
3. Cese y nombramiento del Administrador.
4. Aumento del capital social.
5. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
6. Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a los señores accionistas de «Construcciones Metálicas Capablo, S. A.», a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar a continuación de la Junta general extraordinaria, y en el mismo domicilio, el próximo día 2 de marzo de 1981, y en igual lugar y hora del día 3 de marzo de 1981, en segunda convocatoria, si en primera no hubiese el quórum que se requiere, y bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1980.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
3. Ruego y preguntas.

Ripollet, 21 de enero de 1981.—El Administrador, Fernando Torrents García.—680-13.

CONTISA

Se pone en general conocimiento que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 2 de enero de 1981, acordó la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Lo que se publica por la inserción del presente anuncio y de conformidad con cuanto dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo, Alberto Martínez-Lacaci.—V.º B.º: El Presidente.—1.328-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario correspondiente al mes de febrero actual han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 5.634. Para los títulos emitidos desde enero de 1979, el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 34490, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—Augusto Guardiola Ballesteros.—1.329-C.

DUAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas el día 2 de marzo de 1981, en primera convocatoria, en el domicilio social, Diego de León, número 44, 6.ª planta, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 3 de marzo, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Inversiones, fusiones o creación de nuevas Empresas, delegando plenas facultades en la persona propuesta para llevar a cabo tal fin.
- 2.º Ampliación de capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—Francisco Sendarrubias Beberide, Presidente del Consejo de Administración.—1.333-C.

CLINICA LIMONAR SAN ISIDRO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo del Limonar, número 21, de la ciudad de Málaga, el próximo día 26, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día, 27 de los propios, hora, mes y año y en el aludido lugar, y ello con arreglo al siguiente

Orden del día

- Estudio de la marcha de la Sociedad, situación social y financiera, Pérdidas y Ganancias.
- Aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio de 1980.
- Ruegos y preguntas.

Málaga, 6 de febrero de 1981.—El Consejo de Administración.—423-D.

ANDALUZA DE PIRITAS, S. A.

Asamblea general d tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles «Apirsa» 1976

Se convoca Asamblea general de tenedores de obligaciones hipotecarias «Apirsa», emisión 1976, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social de «Andaluza de Piritas, S. A.», en Sevilla, avenida de la Constitución, número 3, 2.º C, antes avenida de José Antonio, el jueves, día 26 de febrero, a las dieciséis treinta horas, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación del cese y nombramiento de Secretario del Sindicato de Obligacionistas.
- 2.º Cambio de domicilio del Sindicato de Obligacionistas.
- 3.º Información sobre la marcha de la Sociedad.
- 4.º Amortización de obligaciones y propuesta de la Sociedad para fijar un premio en efectivo con carácter opcional para los obligacionistas en las condiciones que se determinen.
- 5.º Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los señores suscriptores de obligaciones que peseen, al menos, cien de éstas y que, con cinco días como mínimo de antelación a la fecha señalada para la Asamblea, depositen sus títulos o resguardos de depósito en cualquiera de las oficinas del Banco Central, bien personalmente o mediante comunicación de la Entidad bancaria depositaria, recibiendo, en su caso, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los obligacionistas que lo deseen, podrán hacerse representar por escrito, y especialmente para la reunión, por medio de otro tenedor de obligaciones. Igualmente, se permitirá la agrupación de obligaciones, a efectos de lograr el derecho de asistencia a la Asamblea.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Comisario-Presidente del Sindicato, José Carlos Abelló.—679-12.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de marzo próximo se hará efectivo el pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones simples:

- Emisión de marzo de 1979, contra entrega del cupón número 4.
- Emisión de septiembre de 1980, contra entrega del cupón número 1.

Los pagos se efectuarán en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 10 de febrero de 1981.—El Consejero-Delegado.—1.301-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas
España Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51
- Quiosco de Gran Vía 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).